

DE MARCOS, FÓRMULAS, ETIQUETAS Y PROCEDIMIENTOS

Carlos Mediavilla García

Agosto 2004

Carlos Mediavilla García

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la UCM. Es técnico de la Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente desde 2001, colaborando fundamentalmente en la coordinación de grupos de trabajo de nivel nacional para el desarrollo de los instrumentos de la educación ambiental y su integración en áreas de gestión ambiental. Actualmente es doctorando del Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental.



DE MARCOS

En los documentos internacionales fundacionales de la educación ambiental (Seminario Internacional de Belgrado, en 1975, Conferencia Intergubernamental de Tbilisi, en 1977) podemos encontrar las coordenadas básicas de las que parten las estrategias de educación ambiental que se están desarrollando en la actualidad.

Refiriéndose a aquellos documentos internacionales fundacionales, Ricardo de Castro señala oportunamente que "en las diversas propuestas de objetivos y fines se incorporan metas a escalas diferentes que a veces dificultan un tratamiento coherente en los programas específicos" (Castro, 2000). A continuación hace un ejercicio de dilucidación entre objetivos instrumentales y finalistas de la educación ambiental que cualquiera que haya tenido que bregar con documentos internacionales le agradecerá. No obstante, ese ejercicio nos toca hacerlo de nuevo a todos dependiendo de los colectivos o personas con los que nos encontramos en la labor diaria.

La discusión acerca de los objetivos y finalidades en cualquier materia o actividad termina por convertirse en un laberinto de espejos. Uno nunca sabe cuál es la imagen que le está dando la réplica, nuestro interlocutor se nos multiplica porque tenemos que interpretar lo que nos dice desde su marco de referencia, crear marcos comunes, convenir en qué nivel situamos la discusión y en cuántos niveles graduamos la realidad sobre la que discutimos. Siempre podría haber un marco más amplio en el que encuadrar nuestra discusión. Siempre podríamos bajar a niveles más concretos de aplicación para analizar sus consecuencias.

El marco que me viene a la mente cuando pienso en la educación ambiental no es la propia educación ambiental, sino la administración ambiental. Cuando pasamos a ese marco los interlocutores sí que se multiplican, y cada uno tiene referencias, objetivos y finalidades que rebasan con mucho las coordenadas que nos dan los documentos fundacionales.

DE FÓRMULAS

El orden de los factores altera el producto. El orden en que formulemos nuestras propuestas altera la comprensión que de ellas tiene el que nos escucha y, lo que es más importante, su interés y su compromiso. Ricardo de Castro afirma que *"la acción proambiental y el comportamiento ecológico responsable deben ser la meta última de las iniciativas de educación ambiental. Acciones ambientales positivas que tienen por objeto un equilibrio dinámico entre la calidad de vida y la calidad del ambiente"*.

Esta fórmula se centra en lo decisivo, en lo que produce el cambio, sin embargo, en la arena de la administración ambiental los interlocutores lo entienden mejor si ponemos el carro antes que el burro. Utilizaré sus mismas palabras: el equilibrio dinámico entre la calidad de vida y la calidad del ambiente debe ser la meta última de la educación ambiental a través de iniciativas cuyo objetivo debe ser la acción proambiental y el comportamiento ecológico responsable.

De hecho hay una fórmula mucho más gráfica y directa, que puede despertar con mayor facilidad el interés del interlocutor: la educación ambiental es un instrumento. En el Ministerio de Medio Ambiente estamos creando conexiones con las unidades que se ocupan de áreas de gestión ambiental (biodiversidad, cambio climático, áreas protegidas, residuos), escuchándolos, poniéndonos a su servicio, trabajando con ellos, entendiendo que nuestros objetivos son sus objetivos y que nuestro trabajo es una herramienta para el cumplimiento de tales objetivos.

Ni que decir tiene que las demandas y los marcos de referencia de cada una de esas áreas de gestión son distintas y que, de hecho, no son los únicos interlocutores, pero me voy a permitir no meterme en nuevos laberintos de espejos y quedarme justo en la cómoda estancia en que la afirmación básica es ésta: la educación ambiental es un instrumento.



DE ETIQUETAS

La educación ambiental es un instrumento. ¿O son varios? ¿O es la educación ambiental, como el dios cristiano, una y trina? ¿O es una y séptupla, como se deduce de la enumeración de instrumentos del Libro Blanco de la Educación Ambiental?

A aquellos que lleven unos cuantos años de experiencia y vivencia de la educación ambiental, les pido un poco de indulgencia ante el estupor de quien, como yo, se adentra en este mundo y las etiquetas se le reproducen ante los ojos como por generación espontánea: formación, sensibilización, capacitación, concienciación, comunicación, interpretación, información, evaluación, investigación, participación, coordinación y, por supuesto, educación. Me han salido doce. Si cotejo los convenios internacionales ambientales seguro que sumo alguna etiqueta más, dada su probada capacidad para apelar a este campo con cualquier denominación, sólo comparable en creatividad con las traducciones que se hacen de esos convenios al castellano.

En mi opinión, la propia denominación educación ambiental, como etiqueta genérica, crea tanta confusión como la profusión de sus instrumentos. Con esa osadía que da la falta de conocimiento y de historia compartida, yo he afirmado alguna vez que la etiqueta educación ambiental me estorba, porque al final retrotrae la mente de los legos (como yo mismo) a aulas y otras iniciativas educativas más difusas que sabemos que existen pero no atinamos a visualizar. Estimados profesionales de la educación ambiental, los legos somos así, tenemos una mente poco discriminatoria en el mejor sentido de la palabra y fácilmente discriminatoria en el peor.

El problema es que legos son muchos de nuestros interlocutores y muchas de las personas de cuyas decisiones dependen los ámbitos en que podremos trabajar. Nada puede extrañarnos que profesionales que llevan décadas trabajando en otros ámbitos de la administración ambiental sigan pensando que la educación ambiental es eso que se hace con los niños y los visitantes, que está muy bien, que es mucho más bonito que a lo que ellos se dedican, pero que no les atañe en absoluto. Esto produce a veces agradables sorpresas en estos profesionales que descubren cuán útil les puede resultar esa cosa cuando la ven en acción en iniciativas concretas. Pero hay que reconocer que estas agradables sorpresas aún se restringen a ámbitos determinados y que sólo en algunos de ellos se consolidan en líneas de acción conjuntas.

Las etiquetas sirven más para identificar que para revelar. Acepto el buen juicio de los que afirman que educación ambiental es una etiqueta con reconocimiento internacional y que, de hecho, estamos en uno de los pocos países del mundo que tiene una estrategia de educación ambiental (el Libro Blanco), que de hecho sigue en desarrollo y contextualizándose a través de las estrategias de comunidades autónomas. Acepto también que la etiqueta que me ronda la mente (instrumentos sociales de la política ambiental) no sólo es poco sintética, sino que quizá no es más identificativa ni más reveladora y que, en cualquier caso, no es más asequible para los legos. Acepto que las nuevas etiquetas que vienen (educación para la sostenibilidad, educación para el desarrollo sostenible) adolecen casi de las mismas limitaciones de cara a nuestros públicos (tan múltiples) como la de educación ambiental. Acepto, pero sigo creyendo que hay un problema de etiquetas.

DE PROCEDIMIENTOS

El problema de las etiquetas, siendo importante, atañe básicamente al momento de presentar las credenciales. Más complejo es cómo trabajar cuando ya nos hemos presentado. Es magnífico tener una estrategia de educación ambiental, pero luego hay que realizarla en cada ámbito con estrategias de alcance mucho más inmediato.

Cuando antes he comentado que en el Ministerio de Medio Ambiente estamos trabajando con unidades de gestión, comenzando por escucharlos, ponernos a su servicio, asumir sus objetivos y comprender que nuestro trabajo es un instrumento para cumplir con éstos, debe



haber sonado muy idílico. De hecho, no es nada extraño encontrarse con compañeros de otras áreas del Ministerio que, incluso sin haber trabajado con nosotros, consideran que lo nuestro es muy idílico. Sin embargo, toda esa labor no la realizamos porque seamos bellas personas, sino porque es estratégica.

No hay ningún problema en que estas estrategias sean de alcance inmediato, que comiencen por iniciativas muy concretas, si son oportunidades para crear vías de colaboración. El problema es que a menudo su alcance es muy corto, porque no siempre se mantienen cuando cambian las personas, cuando hay que incorporar a otros colectivos relevantes en éste área de gestión ambiental, o cuando se exploran las concomitancias con otras áreas.

En este punto aparece otra fórmula: construir procedimientos. Es la única manera de que no nos veamos obligados a explicar en cada paso, qué es lo que hacemos y cómo le puede servir a las otras áreas de la administración ambiental a la que servimos. Es la única manera de ubicar a la educación ambiental en la estructura y la dinámica de la administración ambiental.

Yo comencé a trabajar en cuerpos generales de la administración cuando tenía veinte años y durante doce he servido en ellos, por lo que tengo la palabra procedimiento grabada en mi frente. Quizá a quien no trabaje en la administración o lo haga sólo dedicado a tareas muy especializadas la palabra procedimiento le provoque un espeluzno, pero la administración ambiental, como toda administración, se mueve a través de procedimientos. Los procedimientos no tienen por qué ser rígidos ni rutinarios ni ralentizadores, pero sí tienen que tener cierto grado de formalización, aportar certidumbre y tener encaje en el funcionamiento real del resto de procedimientos que componen la administración. Esto no significa que no puedan ser flexibles, creativos y capaces de configurar nuevos escenarios.

Los procedimientos vienen a ser puentes o vías que conectan dos órganos, dos entidades, dos colectivos y que, a menudo, son la única manera de garantizar que existan y se puedan mantener las relaciones entre ellos. Podría soltar el órdago de decir que no presuponen ningún contenido y que depende de nosotros el funcionamiento que establezcan. Cualquiera que trabaje en la administración sabe que establecer un procedimiento supone responder a imperativos, como mínimo, legales y presupuestarios que son algo más que formales y generan, a menudo, dificultades adicionales. Pero hacen posible realizar las funciones que nos atañen y que estas funciones no se consideren virtuales y tengan continuidad.

Se están presentando oportunidades desde el nivel internacional, debido a los compromisos que nuestro país ha adquirido en convenios internacionales ambientales y en los desarrollos de los mismos en los que estamos tomando parte. Todos ellos apelan a la necesidad de emplear los instrumentos sociales (en esa batahola de denominaciones que prodigan) referidos a áreas de gestión identificables. Estamos hablando de biodiversidad, de cambio climático, de humedales. Asimismo, nuestros compromisos de cumplimiento con la normativa comunitaria están haciendo la misma apelación, también desde áreas de gestión como los residuos, la red Natura 2000, la evaluación de impacto ambiental o las autorizaciones para control integrado de la contaminación. Desde la educación ambiental se puede aportar un conocimiento y una práctica fundamental para el logro de los fines que persiguen cada una de esas iniciativas. Pero, para ello, hay que desarrollar procedimientos, hay que utilizar fórmulas de compromiso, que no son prístinas, y hay que trabajar en marcos de referencia que no son los de la educación ambiental.

¿Seguimos hablando de educación ambiental? Claro que sí.

"Una de las claves de la relevancia [social de la educación ambiental] puede ser un buen encaje en las instituciones ambientales, como un instrumento auxiliar de la gestión. Pero un instrumento que mantenga sus principios, es decir, que siga sirviendo para la organización de escenarios de aprendizaje". (Calvo, 2003)

Me permito hacer un breve juego de analogía: la administración, como la educación ambiental, no es un fin en sí misma. La administración sirve a finalidades que están, por definición, fuera de sí misma, en la sociedad. Naturalmente, toda actividad para servir a



otros fines genera fines y necesidades propios, pero precisamente uno de los índices de eficacia y de rentabilidad social es su capacidad para minimizar éstos en beneficios de aquéllos. Para ello, la administración está abocada, irremisiblemente, a trabajar con la sociedad y a estar cotidianamente integrada en ella. Eso es lo que se denomina en el Libro Blanco de la Educación Ambiental profundización democrática, tan aplicable a la administración ambiental como a cualquier otro ámbito de la administración. En cuanto a la administración ambiental se refiere, no puedo evitar pensar que los instrumentos sociales son los que más genuinamente responden a esta necesidad.

Si el horizonte de la sostenibilidad sólo se puede concebir desde la base de que lo que hemos llamado problemas ambientales son problemas sociales, si significa la configuración de nuevos modelos de producción y consumo que compatibilicen necesidades y aspiraciones de todas las sociedades y personas con límites y posibilidades del ambiente en su diversidad y globalidad, si, en fin, todo ello significa un proceso en el que a todos nos toca aprender y enseñar, ¿no es la educación ambiental la llave de todas las puertas, el pavimento de todo camino por construir?... Ya, ya sé que el ejercicio de humildad se hizo antes de que yo llegase a aquí. Eso ya quedó claro: la educación ambiental no es un fin en sí misma y tampoco el único instrumento.

(*eppur si muove* - "sin embargo se mueve")

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CALVO, SUSANA (2003): *La institucionalización de la educación ambiental y la profesionalización de los educadores ambientales: un estudio de caso en la administración ambiental, Memoria para la suficiencia investigadora*. Doctorado interuniversitario de educación ambiental.

CASTRO, RICARDO DE (2000): *Educación ambiental*, en Aragonés, Américo (coord.), *Psicología ambiental*, pp. 357-379, Pirámide, Madrid, España.